



**II Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**
04 de julio, 2023

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 11 del Acuerdo que crea a la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (UIET)**, siendo las 13:20 (Trece horas con veinte minutos) del día cuatro de julio del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes de la **Junta Directiva** por videoconferencia, con el propósito de efectuar la **II Sesión Ordinaria 2023** de la **UIET**. Es importante subrayar que los cargos dentro de la Junta Directiva son honorarios y que, en lo sucesivo y para la presente, se les denominará a los integrantes conforme al Acuerdo de Creación de la Universidad, cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta Acta, en la cual se analizaron y desahogaron los asuntos en los términos siguientes:

Orden del día

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia y declaración de quórum
3. Apertura de la sesión
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
5. Presentación y, en su caso, ratificación del Acta de la I Sesión Ordinaria 2023.
6. Seguimiento de acuerdos
 - 6.1 **Acuerdo No. 05.04.24.11.2011.S.** Regularización de los terrenos asignados a la Secundaria Técnica 23 y del fundo legal del ejido (Oxolotán Tacotalpa).
 - 6.2 **Acuerdo No. 10.01.10.03.2022.S.** Apertura de la Maestría en Ciencias Gestión del Patrimonio Biocultural.
 - 6.3 **Acuerdo No. 11.01.15.03.2023.S.** Apertura de la Maestría en Educación con Especialidad en Inclusión e Innovación
7. **Asuntos que requieren la aprobación de la Junta Directiva**
 - 7.1 Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.
 - 7.2 Adecuaciones del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2023.
 - 7.3 Descuento del 24.99% de la cuota de Inscripción y Reinscripción del semestre agosto- diciembre 2023.
 - 7.4 Calendario Escolar 2023 -2024
8. Asuntos de carácter informativo
 - 8.1 Indicadores Estadísticos
 - 8.1.1 Matrícula
 - 8.2 Informe de Actividades Académicas
 - 8.2.1 Seguimiento del uso de plataformas digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje
 - 8.2.2 Cuerpos académicos
 - 8.2.3 Acreditaciones o certificaciones de los programas educativos

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



**II Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**
04 de julio, 2023

- 8.2.4 Acreditaciones y certificaciones de alumnos y docentes
- 8.2.5 Movilidad e intercambio académico y estudiantil
- 8.2.6 Actividades académicas
- 8.2.7 Plantilla Docente
- 8.2.8 Profesionalización y Desarrollo Docente
- 8.3 Administración y Gestión
 - 8.3.1 Lineamientos que establecen las medidas de austeridad racionalidad y disciplina del gasto 2023
 - 8.3.2 Avance programático presupuestal
 - 8.3.3 Estados financieros febrero – abril 2023
 - 8.3.4 Inversión en mantenimiento, rehabilitación o construcción de obras con recursos propios o concursable.
- 8.4 Planeación y Evaluación
 - 8.4.1 Participación en convocatorias
- 8.5 Extensión y Vinculación
 - 8.5.1 Firma de convenios
 - 8.5.2 Actividades culturales y deportivas
- 9. Asuntos generales
- 10. Lectura y ratificación de acuerdos
- 11. Clausura de la Sesión

Desarrollo de la Sesión

- Nota 1** El **Mtro. Luis Rodrigo Marín Figueroa**, Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente de la Junta Directiva, en nombre de la **Dra. Eglá Cornelio Landero**, Secretaria de Educación y **Presidente** de la Junta Directiva, dio la bienvenida a los asistentes a la **II Sesión Ordinaria 2023** de la Junta Directiva de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (UIET)**.
- Nota 2** La **Mtra. Elizabeth Mendoza González**, **Directora de Educación Superior** y Secretaria de Acuerdos, señaló que, conforme al pase de lista en la **II Sesión Ordinaria 2023**, se encontraron presentes **8 de 10** integrantes, el Comisario y **2** invitados especiales.
- Nota 3** El **Mtro. Luis Rodrigo Marín Figueroa**, Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente, en nombre de la **Dra. Eglá Cornelio Landero**, Secretaria de Educación y Presidente de la **Junta Directiva**, dio inicio a los trabajos de la **II Sesión Ordinaria 2023** de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**.



**II Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**
04 de julio, 2023

Acuerdo No.01.02.04.07.2023.R. La Junta Directiva aprobó el Orden del día de la **II Sesión Ordinaria 2023** de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**.

Acuerdo No.02.02.04.07.2023.R. La Junta Directiva **ratificó** el contenido del **Acta de la I Sesión Ordinaria 2023**, y tomó nota que la lectura de la misma fue obviada, toda vez que no se presentó ninguna objeción en su contenido.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Nota 4 El Rector informó a la **Junta Directiva**, del seguimiento de los acuerdos pendientes.

ACUERDO	
<p>Acuerdo No. 05.04.24.11.2011.S. La H. Junta Directiva se da por enterada del informe del estado que guarda la gestión del terreno de la UIET y sugiere iniciar los trámites con base a la segunda opción planteada en esta sesión, considerando en primer término la regularización de los terrenos asignados a la Secundaria Técnica 23 y del fondo legal del ejido. La Subsecretaría de Planeación de Servicios Educativos y Descentralización de la Secretaría de Educación en el Estado, se compromete a convocar a una reunión con las áreas Jurídicas necesarias para el análisis del problema.</p>	
No. de Sesión	Gestiones Realizadas
IV Sesión Ordinaria 2011	El Rector informó a los integrantes de la H. Junta Directiva sobre el estado que guarda la gestión de Titulación del terreno donado por el Ejido Oxolotán a la UIET y solicitó la autorización para hacer procedimiento de asignación de parcela a nombre de persona física.
I Sesión Ordinaria 2012	Se asistió a una reunión de trabajo entre el Departamento de Contabilidad Gubernamental, Patrimonio del Estado y UIET. Se anexa Tarjeta Informativa.
II Sesión Ordinaria 2012	En proceso
III Sesión Ordinaria 2012	Se anexa nueva tarjeta informativa sobre los resultados obtenidos por el Abogado de la UIET, de su entrevista con el Jurídico de la S.E.
IV Sesión Ordinaria 2012	En atención a la sugerencia de la H. Junta Directiva sobre la regularización de los terrenos asignados a la Secundaria Técnica No. 23 y del fondo legal del ejido, se realizaron tres reuniones con los líderes sociales de Oxolotán, para tratar sobre este asunto, a saber: 1º. El 27 de septiembre, de la cual derivaron tres acuerdos.



**II Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

04 de julio, 2023

	<p>2º. El 10 de octubre, con cinco acuerdos y 3º. El 18 de octubre, con un acuerdo y una solicitud.</p>
<p>I Sesión Ordinaria 2013</p>	<p>1. Se contactó al Visitador Agrario de la Procuraduría Agraria en el mes de enero del presente año, Ing. José de Jesús Blanco Martínez, quien informó ya no tener ese cargo, por lo que hay que esperar a que se dé el nombramiento del nuevo Visitador. 2. El Comisariado Ejidal de Oxolotán no ha hecho el cambio de autoridades, por lo que también habrá que esperar a que se den los nuevos nombramientos para que convoquen a asamblea y tratar el asunto del terreno. 3. Se acudió al Registro Agrario Nacional, RAN, a solicitar los requisitos para elaborar los planos de las parcelas reubicadas. 4. Los planos serán elaborados por personal de la Universidad, con la propuesta de reubicación del terreno, con lo cual el expediente quedará integrado en espera de la realización de la asamblea ejidal. 5. El Abogado General resalta el hecho de que, aun concluyendo el proceso de "asignación" de las parcelas en favor de la UIET, no se logrará tener certeza jurídica, ya que seremos posesionarios. Es mediante la expropiación que se logrará título traslativo de dominio.</p>
<p>II Sesión Ordinaria 2013</p>	<p>Hasta el 21 de septiembre pasado, la comunidad no había hecho cambio del Comisariado Ejidal, debido a que primero, no habían realizado asamblea general de ejidatarios, donde se podría tratar este asunto y después, porque una asamblea que se convocó a fines de agosto 2013, no se realizó por falta de quórum. Sin embargo, en fecha del 22 de septiembre del presente año, se dio la elección del Comisariado Ejidal del poblado Oxolotán, Tacotalpa, resultando ganador el C. Avelino Méndez como Presidente del Comisariado Ejidal, lo que nos ayudará a avanzar en los trámites de la regularización de los terrenos de la UIET. En este sentido, el día 7 de octubre del presente año, en la sala audiovisual de la Universidad se sostuvo una reunión con la nueva directiva del Comisariado Ejidal y los líderes del poblado de Oxolotán, en el que se trató el tema de la donación del terreno y se tiene programada la visita del Rector, Abogado General y el Presidente del Comisariado Ejidal a las oficinas del Registro Agrario Nacional (R.A.N.) y a la Procuraduría agraria en la ciudad de Villahermosa, relacionada con el seguimiento del asunto de los terrenos de la Universidad.</p>
<p>III Sesión Ordinaria 2013</p>	<p>El 23 de octubre del 2013 tuvo lugar una reunión con los ejidatarios del Poblado de Oxolotán (se anexa copia de minuta), surgiendo la situación de tres ejidatarios que exponen ser afectados por la decisión de cesión parcelaria. Los afectados exponen no haber aceptado dicha sesión en pro de la UIET. Sin embargo, los involucrados proponen realizar una permuta de terreno con superficies con valor similar en virtud de la</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]



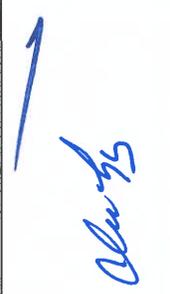
II Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

04 de julio, 2023

	<p>afectación señalada, donde un ejidatario aceptó la propuesta de permuta y éstos, al ser Madre e Hija, solicitan un acceso directo a otra parcela de la cual también son propietarias y que se ubica detrás del terreno de la Institución donde se encuentran los edificios académicos. Dicho acceso afecta el desarrollo arquitectónico de la Universidad. Las afectadas señalan que de no aceptar el acceso solicitado a su parcela, no cederán la parcela solicitada para culminar la conjunción del terreno en su totalidad.</p> <p>La Junta Directiva le da su voto de confianza al Rector para que realice todos los procesos.</p>
<p>IV Sesión Ordinaria 2013</p>	<p>En proceso</p>
<p>I Sesión Ordinaria 2014</p>	<p>Situación con los Ejidatarios: En la asamblea ejidal ordinaria del Ejido Oxolotán realizado el 27 de octubre del 2013 se llegó a un diálogo con la Sra. Gabriela Minerva Sánchez Pérez, Josefa Noemí Pérez Méndez y María Elsa Ramírez Gómez, quienes manifiestan ceder su derecho de la superficie a favor de la Universidad con referencia al acta del 23 de octubre del 2013. Las Sra. Gabriela Minerva Sánchez Pérez y Josefa Noemí Pérez Méndez ya entregaron a la UIET, los certificados parcelarios de cada uno de ellos se comenzarán a realizar los trámites correspondientes para la enajenación ejidal a título gratuito a en favor de la UIET. Se anexan actas y certificados parcelarios.</p> <p>Situación con el Ejido: Son terrenos de uso comunal que en asamblea general los ejidatarios del poblado ceden los derechos a favor de la Universidad asentado en actas. Se anexan.</p> <p>Situación con la Secundaria Técnica 23: Se ha reunido el Rector con el Director de la Secundaria en donde acordaron que las parcelas actualmente a favor de la Secundaria, pasen a nombre de la UIET y se realicen los trámites correspondientes.</p>
<p>II Sesión Ordinaria 2014</p>	<p>Situación con los Ejidatarios: Se realizó el contrato de enajenación firmado por los ejidatarios y el comisariado ejidal, para la legalización de los terrenos a nombre de la Universidad, la firma del comisariado ejidal aún está en trámite de registro ante el RAN, se espera la conclusión para dar validez oficial al contrato de enajenación.</p> <p>Situación con el Ejido: Sin avances, se espera la conclusión del proceso de registro de firma del comisariado ejidal ante el RAM.</p> <p>Situación con la Secundaria Técnica 23: Se acudió ante el RAN en donde se verificó que las parcelas de números de registro 1993 Z2 P1/1, 1994 Z2 P1/1, 2005 Z2 P1/1, 2026 Z2 P1/1, 2045 Z2 P1/1, No se encuentran a favor de la Secundaria Técnica Número 23, estas 5 parcelas están asignadas a favor del Ejido de Oxolotán Tacotalpa, Tabasco.</p>












II Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

04 de julio, 2023

	La Junta Directiva le da su voto de confianza al Rector para que continúe con estas gestiones.																		
III Sesión Ordinaria 2014	<p>Como se ha informado en las sesiones anteriores de la H. Junta Directiva, nuestra institución educativa desde su creación se encuentra asentada en tierras ejidales de Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, aclarando que dicho asentamiento se encuentra en 9 parcelas ejidales como a continuación se precisa. Asignadas al:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Al ejido</th> <th style="text-align: left;">A los Ejidatarios</th> <th style="text-align: left;">Parcela Escolar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. 1993 Z2 P1/1</td> <td>6. 2024 Z2 P1/1</td> <td>9. 2052 Z2 P1/1</td> </tr> <tr> <td>2. 1994 Z2 P1/1</td> <td>7. 2039 Z2 P1/1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. 2005 Z2 P1/1</td> <td>8. 2040 Z2 P1/1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. 2026 Z2 P1/1</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. 2045 Z2 P1/1</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Al ejido	A los Ejidatarios	Parcela Escolar	1. 1993 Z2 P1/1	6. 2024 Z2 P1/1	9. 2052 Z2 P1/1	2. 1994 Z2 P1/1	7. 2039 Z2 P1/1		3. 2005 Z2 P1/1	8. 2040 Z2 P1/1		4. 2026 Z2 P1/1			5. 2045 Z2 P1/1		
Al ejido	A los Ejidatarios	Parcela Escolar																	
1. 1993 Z2 P1/1	6. 2024 Z2 P1/1	9. 2052 Z2 P1/1																	
2. 1994 Z2 P1/1	7. 2039 Z2 P1/1																		
3. 2005 Z2 P1/1	8. 2040 Z2 P1/1																		
4. 2026 Z2 P1/1																			
5. 2045 Z2 P1/1																			
IV Sesión Ordinaria 2014	A razón del trámite anterior, con fecha 13 de Octubre del año 2014 la Delegación Tabasco del Registro Agrario Nacional emitió seis constancias de vigencia de derecho ejidales de las parcelas (2005 Z2 P1/1, 1994 Z2 P1/1, 2026 Z2 P1/1, 1993 Z2 P1/1 2045 Z2 P1/1, 2052 Z2 P1/1) en donde se encuentra desde su creación asentada las instalaciones de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, las primeras cinco están asignadas a favor del ejido de Oxolotán, municipio de Tacotalpa, Tabasco; y la última es de uso exclusivo a Escuela.																		
I Sesión Ordinaria 2015	Se continuaron las gestiones ante el Registro Agrario Nacional																		
II Sesión Ordinaria 2015	Quedan en el status de pendiente los avances en la gestión de los terrenos ante el Registro Agrario Nacional, esto debido a que se revisará cada expediente con el nuevo abogado general. Se solicita la oportunidad para presentar los avances en la siguiente sesión ordinaria.																		
III Sesión Ordinaria 2015	<p>Solicitó a la H. Junta Directiva presentar este acuerdo hasta que se tenga avances sustanciales para la legalización del terreno en Oxolotán ante el Registro Agrario Nacional.</p> <p>La Junta Directiva solicitó a la Rectora que si antes de la IV sesión ordinaria tiene avances de este acuerdo los haga llegar a los integrantes de este órgano de Gobierno.</p>																		
IV Sesión Ordinaria 2015	Se presentó ante el Tribunal Agrario Distrito No. 29 una jurisdicción voluntaria ante el exrector de la Universidad para los efectos de acreditar la personalidad del abogado general de la Universidad para solicitar la devolución de tres certificados parcelarios, para seguir los trámites de regularización.																		



**II Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

04 de julio, 2023

I Sesión Ordinaria 2016	En virtud de la negativa del Tribunal Agrario Distrito No. 29 para devolver directamente a la Universidad, los certificados parcelarios expedidos a favor del ex rector, se presentó ante dicho tribunal un escrito firmado directamente por éste autorizando al Abogado General de la Universidad para recibirlos en su nombre. Petición que fue acordada favorable por lo que obra en poder de la Universidad dichos certificados parcelarios. Los derechos ahí contenidos serán enajenados por el ex rector a favor del C. Agustín Martínez Martínez, vecino del poblado Oxolotán y ejidatario, a fin de que este último pueda adquirir el dominio pleno sobre sus parcelas y a su vez lo transmita a la Universidad. Esto de acuerdo a una decisión tomada en conjunto entre la Universidad y los ejidatarios ratificada por estos mediante asamblea.
II Sesión Ordinaria 2016	Se continúa la gestión ante el ejido los trámites para el cambio del dominio pleno sobre las parcelas a favor del C. Agustín Martínez Martínez.
III Sesión Ordinaria 2016	Se ingresó ante el Registro Agrario Nacional la solicitud respecto a la enajenación de los derechos parcelarios conforme al art. 80 de la Ley Agraria celebrado por parte como enajenante el ex rector Lic. Luis Alberto Méndez May, y como adquiriente el ejidatario del Ejido de Oxolotán, Tacotalpa el C. Agustín Martínez Martínez, respecto a las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1.
IV Sesión Ordinaria 2016	Se registraron ante el RAN las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1, a nombre del ejidatario del Ejido de Oxolotán, Tacotalpa el C. Agustín Martínez Martínez en la que solicitará a la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley Agraria en vigor autorización para adoptar el dominio pleno sobre las parcelas y una vez concedida tal autorización, inmediatamente solicitará al Registro Agrario Nacional que las tierras de que se trate sean dadas de baja de dicho registro, con el objeto de que se le expidan los títulos de propiedad respectivos, que serán inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente a la localidad, una vez que los títulos de propiedad sean expedidos por el RAN respecto a las parcelas, obren debidamente inscritos a su nombre en el Registro Público de la Propiedad correspondiente a la localidad, done inmediatamente dichas parcelas a título gratuito y libre de todo gravamen a la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, con lo cual esta tendrá certeza legal sobre los predios que actualmente ocupa.
I Sesión Ordinaria 2017	El Sr. Agustín Martínez Martínez se encuentra a la espera de que se renueve el consejo ejidal para solicitar el dominio pleno sobre las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1, de conformidad con

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten initials in blue ink]



**II Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

04 de julio, 2023

	lo establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley Agraria, para que a su vez las pueda donar a la Universidad.
II Sesión Ordinaria 2017	Se continúa la gestión ante el ejido los trámites para el cambio del dominio pleno sobre las parcelas, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley Agraria, para que a su vez las pueda donar a la Universidad.
III Sesión Ordinaria 2017	Se realizó la Asamblea de Ejidatarios con efecto del cambio de órgano ejidal, con la presencia del visitador agrario que ingresó al Registro Agrario Nacional para su inscripción correspondiente en la cual se encuentra en trámite.
IV Sesión Ordinaria 2017	Con fecha 27 de octubre 2017 se ingresó en el Registro Agrario Nacional, la solicitud número 27170010044, para la inscripción de la Asamblea de Ejidatarios del cambio de órgano ejidal, en la cual se encuentra en trámite.
I Sesión Ordinaria 2018	En trámite en el Registro Agrario Nacional, para la inscripción de la Asamblea de Ejidatarios del cambio de órgano ejidal, para convocar la Asamblea de ejidatarios y proceder a la solicitud del dominio pleno.
II Sesión Ordinaria 2018	Se continua con la gestión con la Procuraduría Agraria para los efectos de que convoque a la asamblea del Ejido de Oxolotán, para que autorice al Sr. Agustín Martínez Martínez, adoptar el dominio pleno sobre las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1, para su posterior donación a la Universidad. El Delegado Federal de la SEP en el Estado ofreció su apoyo a la Rectora en las gestiones pertinentes de dicho acuerdo.
III Sesión Ordinaria 2018	El ejidatario Agustín Martínez Martínez asesorado por el Abogado General de la UIET, han realizado los trámites para la solicitud de la convocatoria a los órganos internos del ejido Oxolotán, Tacotalpa, para que se convoque la asamblea para solicitar la autorización para adoptar el dominio pleno sobre las parcelas. También se realiza las gestiones ante el Registro Agrario Nacional, para la actualización del padrón de ejidatarios.
IV Sesión Ordinaria 2018	En lo referente a las parcelas número: 1993, 1994, 2005, 2026, 2045, registradas a nombre de la Escuela Secundaria Técnica 23 y la parcela número 2052 registrada como parcela escolar, se inició el trámite ante la Procuraduría Agraria para que a través de la misma, don Agustín Martínez Martínez, ante el Tribunal Agrario, demande al Ejido Oxolotán, el reconocimiento de sus derechos sobre dichas parcelas a fin de que el RAN le expida los respectivos certificados parcelarios. En cuanto a las parcelas 2024, 2039 y 2040, el órgano de representación del Ejido Oxolotán, solicitó al RAN la actualización del padrón de ejidatarios, para efectos de estar en condiciones de convocar a la Asamblea en la cual don Agustín Martínez Martínez, solicitará el dominio

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



**II Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

04 de julio, 2023

	<p>pleno de las parcelas. Esta reunión se prevé se lleve a cabo en el mes de diciembre del presente año.</p> <p>Una vez finalizados los procedimientos anteriores se llevará a efecto la donación de las parcelas a favor de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.</p>
<p>I Sesión Ordinaria 2019</p>	<p>Actualmente está en proceso la demanda por parte de la Procuraduría Agraria para que Don Agustín Martínez Martínez, demande al ejido Oxolotán, la nulidad del acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales del Ejido Oxolotán, respecto a las parcelas número: 1993, 1994, 2005, 2026, 2045, registradas a nombre de la Escuela Secundaria Técnica 23 y la parcela número 2052 registrada como parcela escolar.</p>
<p>II Sesión Ordinaria 2019</p>	<p>Se presentó ante el Tribunal Agrario la demanda por parte de la Procuraduría Agraria para que Don Agustín Martínez Martínez, demande al ejido Oxolotán, la nulidad del acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales del Ejido Oxolotán, respecto a las parcelas número: 1993, 1994, 2005, 2026, 2045, registradas a nombre de la Escuela Secundaria Técnica 23 y la parcela número 2052 registrada como parcela escolar.</p> <p>En cuanto a las parcelas 2024, 2039 y 2040 actualmente se tiene a nombre de don Agustín Martínez Martínez; y se está a la espera del dictamen de las parcelas mencionadas en el párrafo anterior, para efectos de estar en condiciones de convocar a la Asamblea en la cual don Agustín Martínez Martínez, solicitará el dominio pleno de las mismas.</p>
<p>III Sesión Ordinaria 2019</p>	<p>Con fecha 26 de junio de 2019, el Tribunal Unitario Agrario dio entrada a la demanda de Don Agustín Martínez Martínez, bajo el número de expediente TUA 332/2019, en el que pide se declare que se cometió un error en la asignación de las parcelas números 1993, 1994, 2005, 2026, 2045 y 2052 conforme al acta de asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras ejidales de fecha 29 de mayo de 2005 del ejido Oxolotán de Tacotalpa, Tabasco, ya que fueron asignadas a la Escuela Secundaria Técnica Número 23, con excepción de la número 2052, que se asignó a la Parcela Escolar, cuando lo correcto era a Agustín Martínez Martínez.</p> <p>El 11 de julio de 2019, se llevó a efecto la audiencia de ley en el que el Órgano de Representación Ejidal Comisariado, admitió el error en la asignación y se admitieron las pruebas de las partes. El 6 de agosto de 2019, se desahogó la inspección ocular sobre las parcelas a cargo del Actuario adscrito al Tribunal Agrario.</p> <p>En cuanto a las parcelas 2024, 2039 y 2040 que actualmente están a nombre de don Agustín Martínez Martínez; y se está a la espera del dictamen de las parcelas mencionadas en el párrafo anterior, para</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]



**II Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**
04 de julio, 2023

	efectos de estar en condiciones de convocar a la Asamblea en la cual don Agustín Martínez Martínez, solicitará el dominio pleno de las mismas.
IV Sesión Ordinaria 2019	El 08 de noviembre de 2019 se realizó una reunión de trabajo entre la Rectora de la Universidad y el Director de la Secundaria Técnica Número 23, la que asistieron también los líderes naturales del Pueblo de Oxolotán y abogados de la Unidad de Apoyo Jurídico de la SETAB, para los efectos de llegar a un arreglo conciliatorio con la reclamación de la Secundaria, de la que se obtuvo una propuesta por parte de los ejidatarios de donar unas parcelas a la Secundaria para que esta desista de su reclamación a la Universidad. El 22 de este mes se realizará una visita por parte de los asistentes a esa reunión a las parcelas propuestas para la donación.
I Sesión Ordinaria 2020	La Junta Directiva recomendó a la Rectora convocar a una reunión a la que asistan los integrantes de la Junta Directiva, las Subsecretarías de Básica, Media Superior y Planeación de la Secretaría de Educación.
II Sesión Ordinaria 2020	La Rectora informó que respecto a las parcelas números 1993, 1994, 2005, 2026, 2045 y 2052, debido a la contingencia sanitaria, se encuentra a la espera de realizarse la reunión solicitada en la Sesión anterior por la Junta Directiva, entre ésta, las Subsecretarías de Educación Básica, Media Superior y Planeación, de la Secretaría de Educación; para establecer el mecanismo que permita a la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco la asignación de dichas parcelas. En cuanto a las parcelas 2024, 2039 y 2040, que se encuentran a nombre de don Agustín Martínez Martínez, se está a la espera de los resultados de la reunión citada en el párrafo anterior, para efectos de estar en condiciones de convocar a la Asamblea en la cual don Agustín Martínez Martínez, solicitará el dominio pleno de las mismas.
III Sesión Ordinaria 2020	Con fecha 17 de junio de 2020, se llevó a efecto de manera virtual la reunión con las autoridades del Sector Educativo Estatal, en la que la Rectora, la Mtra. Adela Méndez Martínez, expuso la problemática que se tiene con la Secundaria Técnica Número 23, en relación a la reclamación que ésta última tiene sobre las parcelas números 1993, 1994, 2005, 2026 y 2052, que se encuentran en posesión la Universidad y la propuesta surgida en la Reunión de fecha 08 de noviembre de 2019, por parte del ejidatario y líder natural del Ejido Oxolotán, el Sr. Pablo Sánchez Sánchez, consistente en que dicho Ejido, previa aprobación de la Asamblea General, done a la Escuela Secundaria Técnica Número 23, unas parcelas de la fruticultura que están disponibles, para que los estudiantes de ésta realicen sus prácticas agropecuarias; acordándose una segunda reunión la cual está pendiente de señalamiento de fecha. En cuanto a las parcelas 2024, 2039 y 2040 que actualmente están a nombre de don Agustín Martínez Martínez, se está a la espera de un arreglo conciliatorio entre la Universidad Intercultural del Estado de

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'P' and 'D' at the top, and 'Adela' in the middle, and several other initials at the bottom.]

[Handwritten signature in blue ink.]



**II Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

04 de julio, 2023

	Tabasco y la Secundaria Técnica Número 23, para efectos de estar en condiciones de convocar a una única Asamblea en la cual don Agustín Martínez Martínez, solicite el dominio pleno de las mismas.
IV Sesión Ordinaria 2020	La Rectora informó que se encuentra en proceso de llevar a cabo la segunda reunión con autoridades del Sector Educativo Estatal, con el objeto de que una vez que se logre un arreglo conciliatorio entre la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco y la Secundaria Técnica Número 23, se convoque a una única Asamblea en la cual don Agustín Martínez Martínez solicitará el dominio pleno de las mismas.
I Sesión Ordinaria 2021	El 8 de diciembre de 2020, se envió por correo electrónico a la Mtra. Ana Edith Palomino Vergara, Directora de Educación Superior la documentación legal relativa al predio de esta casa de estudios, previo a una segunda reunión con las autoridades del Sector Educativo Estatal con el objeto de que se logre un arreglo conciliatorio entre la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco y la Secundaria Técnica Número 23 y posteriormente se convoque a una Única Asamblea, en la cual don Agustín Martínez Martínez, solicitara el dominio pleno de las mismas.
II Sesión Ordinaria 2021	La Encargada del Despacho de la Rectoría informó a la Junta Directiva que se llevaron a cabo gestiones para concretar reuniones de trabajo entre los titulares de las Unidades de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Educación y de esta Universidad, con el fin de consensar propuestas que logren la celebración de un acuerdo que resuelva cualquier diferencia que exista en relación a los límites geográficos con la Secundaria Técnica Número 23, por lo que se está a la espera de la fecha.
III Sesión Ordinaria 2021	Con fecha 7 de septiembre de 2021, se llevó a efecto una reunión con los miembros del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del Ejido Oxolotán, electos en Asamblea de fecha 25 de agosto del año que transcurre, en el que se abordó el tema de las parcelas que ocupan la Universidad que se encuentran asignadas a la Secundaria y la posible reasignación por parte del Ejido a la Universidad de las parcelas no. 1994 y 2005 donde se encuentran instalaciones. Se espera convocar una asamblea por el comisariado para que sea analizada la propuesta. Está pendiente de inscripción ante el RAN, el acuerdo mediante el cual la asamblea llevó a cabo la elección de sus órganos de representación por haber concluido el período inmediato anterior.
IV Sesión Ordinaria 2021	Mediante oficio CGAJ/SE/UAJ/4968/2021 de fecha 17 de noviembre de 2021, de la Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Educación, se informó a la UIET que, por petición del Director de la Escuela Secundaria Técnica 23, en colaboración con la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra se delimitaría la superficie de terreno que ocupan ambas instituciones los días 24 y 25 de noviembre de 2021.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'D' at the top and several other marks along the right margin.]

[Handwritten signature or mark in blue ink at the bottom left.]



**II Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

04 de julio, 2023

<p align="center">I Sesión Ordinaria 2022</p>	<p>Por oficio UIET/REC/AG/03/2022 de fecha 11 de enero del presente año, signado por el Lic. Edgardo Mayo Hernández, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, dirigido a la Mtra. Guadalupe Castro Vidal, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Educación, solicitó información para conocer si la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, emitió dictamen respecto a los trabajos de la delimitación de la superficie de terreno entre la Escuela Secundaria Técnica Número 23 y la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CGAJ/SE/UAJ/0287/2022 de fecha 27 de enero de 2022, signado por la Mtra. Guadalupe Castro Vidal, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Educación, dirigido al Lic. Edgardo Mayo Hernández, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, manifestó que aún no se cuenta con los resultados del trabajo realizado por la CERTT y que una vez que se tenga se informará lo conducente.</p> <p>La Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, sigue a la espera de los resultados del trabajo realizado por la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT) para que la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Educación informe lo conducente, para los efectos de la delimitación de la superficie de terreno que ocupara cada institución.</p>
<p align="center">II Sesión Ordinaria 2022</p>	<p>El 6 de mayo del presente se efectuó una reunión de trabajo en la sala de junta de rectoría, con el objetivo de establecer los acuerdos respecto a las parcelas donde se ubica la universidad con la asistencia del Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado del Ejido Oxolotán, el Director de la Escuela Secundaria Técnica No. 23, la Supervisión Escolar de la zona, el Presidente de la Asociación de Padres de Familia de la Secundaria y del Subdirector del Colegio de Bachilleres del Estado de Tabasco Plantel No. 19, en donde no se logró llegar a un acuerdo en razón de que el Director de la Secundaria Técnica No. 23 y la supervisora de la zona, argumentaron que no tenían facultades para tomar decisiones al respecto ya que eso es facultad del jurídico de la Secretaría de Educación. Por este motivo el domingo 26 de junio de 2022 se llevó a cabo una Asamblea del Ejido Oxolotán, tratándose entre otros aspectos lo concerniente a la designación de la persona que habrá de promover el juicio de incorrecta asignación a la Secundaria de las parcelas que ocupa la Universidad, recayendo esa encomienda en el C. Cesar Martínez Martínez, quien obtuvo el voto de confianza de los ejidatarios y posesionarios, misma que entregó su documentación al Lic. Edgardo Mayo Hernández, Abogado General para que la haga llegar a la Procuraduría Agraria.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Ch. 23', 'Ch. 19', and various initials.]

[Handwritten signature in blue ink.]



II Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

04 de julio, 2023

III Sesión Ordinaria 2022	El Presidente del Comisariado Ejidal informó al Lic. Edgardo Mayo Hernández Abogado General que aún no se cuenta con todas las firmas del acta de asamblea de fecha 26 de junio de 2022, donde se nombró a don Cesar Martínez Martínez, como la persona que habrá de promover el juicio de incorrecta asignación a la Secundaria de las parcelas que ocupa la Universidad.
IV Sesión Ordinaria 2022	El 04 de octubre del presente año, se constituyó personal de la CERT Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, en el poblado Oxolotán, para identificar las parcelas número 2002, 2003 y 2004, asignadas a la Secundaria Técnica Numero 23, esta última correspondiente a las instalaciones donde se asienta dicha institución, contando con la presencia de la Directora de la Secundaria, el Subdelegado y el Presidente del Comisariado Ejidal del poblado Oxolotán, y el Abogado General de la UIET, en donde se pudo constatar que en las parcelas 2002 y 2003, se encuentran asentadas las instalaciones del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), como parte de la identificación de las parcelas que ocupa cada una de la Instituciones educativas.
I Sesión Ordinaria 2023	El día 10 de marzo de 2023, se llevó a efecto una reunión entre los titulares de la Universidad Intercultural, la Secundaria Técnica número 23 y el COBATAB plantel 19, con la asistencia del Presidente del Comisariado y del Presidente del Consejo de Vigilancia del Ejido Oxolotán, de la titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la SETAB y de un representante de la Unidad de Apoyo Jurídico del COBATAB, en la que se expuso la necesidad de que las instituciones educativas promuevan un procedimiento en conjunto ante el Tribunal Unitario Agrario con el objeto de que el ejido reconozca la posesión de hecho que ejercen cada una sobre sus parcelas y las superficies adicionales que les sean asignadas, la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco elaborará el proyecto de demanda para que sea consensado con las unidades de apoyo jurídico de la SETAB y el COBATAB.
II Sesión Ordinaria 2023	El 8 de junio del 2023 se ratifica el acta de fecha 10 de marzo del 2023 ante Notario Público y con seguimiento a lo acordado el Rector otorgará un Poder Especial para Pleitos al abogado externo Lic. Juan Carlos Martínez Martínez, con cedula 6233583, especialista en asuntos agrarios, para que en representación de la Universidad promueva un procedimiento ante el Tribunal Unitario Agrario, que tendrá por objeto que el Ejido reconozca la posesión de hecho que ejerce la Universidad sobre las parcelas que ocupa.
Acuerdo Pendiente	

ACUERDO

Acuerdo No. 10.01.10.03.2022.S. La **Junta Directiva** autoriza a la Encargada de la Rectoría de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, **inicie con las gestiones** correspondientes y dar cumplimiento a la normatividad relativa en la materia, **para la apertura de la Maestría en Ciencias Gestión del Patrimonio Biocultural.**

No. de Sesión	Gestiones Realizadas
---------------	----------------------



**II Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**
04 de julio, 2023

II Sesión Ordinaria 2022	Se anexa el Diagnóstico para fundamentar el Estudio de Factibilidad de creación de oferta del programa de la Maestría en Ciencias en Gestión de Patrimonio Biocultural, mismo en el que se analizará el nombre del posgrado y se continuará con los procedimientos establecidos por la SETAB para presentarlo en la siguiente reunión de este año de la COEPES.
III Sesión Ordinaria 2022	Se tiene integrado el documento base y el fundamento de estudio de factibilidad en proceso de entrega a la Subsecretaría de Educación Media Superior para la próxima reunión de la COEPES.
IV Sesión Ordinaria 2022	El 8 de noviembre del presente, se envió por correo electrónico a la Mtra. María de Los Ángeles Gordillo Castañeda, Directora de Educación Intercultural los planes y programas de estudio de la Maestría en Ciencias en Gestión del Patrimonio Biocultural, para su valoración y aprobación y proceder con los trámites en las instancias correspondientes, adjuntando los siguientes documentos: Estudios de factibilidad, Documento de trabajo, Plan de estudios y Programa de estudio.
I Sesión Ordinaria 2023	Debido al cambio del responsable en la Dirección de Educación Intercultural de la DGESUI, se actualizó la información de la Maestría en Ciencias Gestión del Patrimonio Biocultural por medio del oficio No. UIET/REC/379/2022 con fecha 10 de febrero del 2023. Estamos en espera de la liberación.
II Sesión Ordinaria 2023	Con oficio No. 511/2023-2238, de fecha 8 de mayo de 2023, la Dirección de Educación Intercultural, realizó la revisión de los documentos remitidos, y estimó que los contenidos desde el punto de vista intercultural, cuentan con los elementos necesarios que fortalecen la operación de la propuesta formativa, por lo que se considera viable su implementación. Por consiguiente, con numero de Oficio: UIET/REC/171/2023. se remite a la Subsecretaría de Educación Media y Superior de la Secretaría de Educación del Estado para ser considerado de la próxima reunión de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en Tabasco (COEPES) Finalmente el 26 de junio de 2023, con No. de Oficio DES/608/2023, la Dirección de Educación Superior, en atención a la solicitud envió oficio de aceptación de trámite para la Carta Aval, el cual será presentado en la III Sesión Ordinaria de la próxima reunión de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en Tabasco (COEPES).
Estatus	Acuerdo Pendiente

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]

ACUERDO	
Acuerdo No. 11.01.15.03.2023.S. La Junta Directiva autoriza al Rector de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, inicie con las gestiones correspondientes y dar cumplimiento a la normatividad relativa en la materia, para la apertura de la Maestría en Educación con Especialidad en Inclusión e Innovación	
No. de Sesión	Gestiones Realizadas
II Sesión Ordinaria 2023	Con fecha 19 de abril del 2023, se envió por correo electrónico al Dr. German Méndez Cárdenas, Director de Educación Intercultural de la DGESUI, la

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the agreement table]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]



**II Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**
04 de julio, 2023

	conclusión de los trabajos de planes y programas de estudio de la Maestría en Educación con especialidad en Inclusión e Innovación para su revisión correspondiente en espera de su validación y así proceder con los trámites en las instancias correspondientes.
Estatus	Acuerdo Pendiente

ASUNTOS QUE REQUIEREN APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023

De conformidad con el Artículo 12, Fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que a la letra dice:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

V.- "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, y en su caso, las asignaciones de gastos y financiamiento autorizados";

Y de conformidad con el Artículo 16, son facultades y obligaciones del Rector:

X.- "Presentar a la Junta Directiva para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos".

El Rector de la UIET presentó ante la Junta Directiva las Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 para su aprobación, conforme a la siguiente tabla:

Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023						
Fuente de Financiamiento	Presupuesto Autorizado en la I Sesión 2023	Adecuaciones Internas		Adecuaciones Externas		Presupuesto modificado al 30 de abril 2023
		Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	
Ingresos Propios (Generados)	\$2,318,035.00	\$0.00	\$0.00	\$683,300.00	\$0.00	\$3,001,335.00
Ramo 28 Participaciones Aportación Estatal	\$30,462,343.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,462,343.00
Aportación Federal Ramo 11 (U006 Subsidios Federales)	\$30,462,343.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,462,343.00
TOTAL	\$63,242,721.00	\$0.00	\$0.00	\$683,300.00	\$0.00	\$63,926,021.00
REMANENTES						
Disponibilidades provenientes del 2022	\$16,024.07	\$534,231.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$550,255.46
Aportación Federal Ramo 11 (S247 Programa Para el Desarrollo Profesional Docente PRODEP Años Anterior)	\$0.00	\$101,422.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$101,422.29
Subtotal	\$16,024.07	\$635,653.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$651,677.75
GRAN TOTAL	\$63,258,745.07	\$635,653.68	\$0.00	\$683,300.00	\$0.00	\$64,577,698.75

**II Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**
04 de julio, 2023

Adecuaciones del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023					
Capítulo	Descripción	Fuente de Financiamiento			Total
		Ingresos Propios	Subsidio Estatal	Subsidio Federal	
1000	Servicios Personales	\$0.00	\$23,910,000.00	\$23,910,000.00	\$47,820,000.00
2000	Materiales y Suministros	\$866,855.00	\$893,571.00	\$893,571.00	\$2,653,997.00
3000	Servicios Generales	\$2,134,480.00	\$5,658,772.00	\$5,658,772.00	\$13,452,024.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidio y otras ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL		\$3,001,335.00	\$30,462,343.00	\$30,462,343.00	\$63,926,021.00
REMANENTES					
Capítulo	Descripción	Fuente de Financiamiento		Total	
		Disponibilidades	PRODEP Años anteriores		
1000	Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2000	Materiales y Suministros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
3000	Servicios Generales	\$16,755.46	\$101,422.29	\$118,177.75	
4000	Transferencias, asignaciones, subsidio y otras ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$533,500.00	\$0.00	\$533,500.00	
SUBTOTAL		\$550,255.46	\$101,422.29	\$651,677.75	
GRANTOTAL				\$64,577,698.75	

Acuerdo No.03.02.04.07.2023.R.

La Junta Directiva aprobó las **Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023** de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**, consistente en:

Ampliaciones Externas: en el rubro de **Ingresos Propios** por **\$683,300.00** (Seiscientos ochenta y tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.), autorizado por la Secretaría de Finanzas del Estado, con número de oficio **SF/AP0425/2023**.

Quedando el **Presupuesto Modificado** por la cantidad de **\$63,926,021.00** (Sesenta y tres millones novecientos veintiséis mil veintiún pesos 00/100 M.N.).

Así mismo, la **Junta Directiva se dio por enterada** de los **Remanentes de años anteriores:** En el rubro **Aportación Federal Ramo 11 (S247 Programa Para el**



**II Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

04 de julio, 2023

Desarrollo Profesional Docente PRODEP por **\$101,422.29**(Ciento u mil cuatrocientos veintidós pesos 29/100 M.N.); **Disponibilidades provenientes del 2022** por **\$550,255.46**(Quinientos cincuenta mil doscientos cincuenta y cinco pesos 46/100 M.N.) .

Haciendo un Presupuesto total de **\$64,577,698.75**(Sesenta y cuatro millones quinientos setenta y siete mil seiscientos noventa y ocho pesos 75/100 M.N.).

La **Junta Directiva** recomendó al Rector, atender la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el Acuerdo por el que se emite el Programa de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y demás disposiciones legales y normativas en la materia; debiendo informar a esta Junta Directiva sobre las adecuaciones que se realicen durante su ejercicio

Nota 5 La **L.C.P. Yolanda Ruiz Morales**, representante de la Secretaría de la Función Pública, precisa que las Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 que se presentan para autorización, esta Secretaría se reserva el derecho para realizarles revisiones y/o auditorías y determinar lo que haya lugar de acuerdo a las atribuciones conferidas, con la finalidad de vigilar si los recursos que le fueron asignados se ejercieron de forma eficiente y conforme a la normatividad aplicable.

El **M. en Aud. Samuel Méndez Vidal**, representante de la Secretaría de Finanzas, precisó que derivado de la revisión previa a la información, realizado con la Institución para presentar en esta Sesión, el presupuesto modificado al 30 de abril, coincide con las cifras registradas en la Base de Datos de la Secretaría de Finanzas, tanto a nivel de capítulo del gasto como a nivel fuente de financiamiento de acuerdo al marco normativo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Adecuaciones del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2023

De conformidad con el Artículo 12, Fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del



II Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

04 de julio, 2023

Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006.

Artículo 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

V.- "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, y en su caso, las asignaciones de gastos y financiamiento autorizados";

Y de conformidad con el Artículo 16, Fracción X, que a la letra dice: Son facultades y obligaciones del Rector: X.- "Presentar a la Junta Directiva para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos".

El Rector de la UIET presentó para su aprobación a la Junta Directiva las Adecuaciones del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2023, quedando de la siguiente manera:

Adecuaciones del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2023

PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL		
Aportación Estatal (Ramo 28. Aportaciones a Entidades Federativas y Municipios)	1. Mantener la calidad y pertinencia de la educación superior intercultural para contribuir con el desarrollo sostenible a través de competencias profesionales en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva. 2. Construir nuevos	Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1000	11301	\$12,844,651.03		
				12201	\$279,956.80		
				13104	\$64,870.00		
				13201	\$1,228,061.32		
				13202	\$1,994,485.19		
				13203	\$587,254.73		
				13415	\$3,356,884.73		
				14103	\$2,434,932.20		
				15202	\$535,104.00		
				15401	\$583,800.00		
			Total capítulo				\$23,910,000.00
			2000	21101	\$119,859.46		
				21102	\$15,822.37		
				21201	\$137,155.00		
				21503	\$126,828.80		
				21601	\$113,700.00		
				22104	\$90,023.80		
				22301	\$9,505.75		
				24701	\$3,600.37		
				24901	\$30,086.71		
26104	\$178,927.27						



**II Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**
04 de julio, 2023

PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL		
	paradigmas de generación del conocimiento científico desde el enfoque intercultural que permita aprovechar los recursos disponibles para el desarrollo nacional en el marco de la diversidad cultural y los derechos humanos. 3. Revitalizar las lenguas indígenas del estado de Tabasco para rescatar las tradiciones, costumbres y cultura de nuestros pueblos originarios. 4. Contribuir desde la Vinculación, con la participación de la comunidad			29101	\$3,089.84		
				29201	\$13,994.83		
				29301	\$6,770.00		
				29601	\$44,206.80		
						Total capítulo	\$893,571.00
					3000	31101	\$1,558,220.59
						31201	\$25,180.47
						31301	\$20,800.00
						31801	\$11,500.00
						32701	\$100,000.00
						33104	\$1,809,614.75
						33106	\$300,000.00
						33801	\$242,000.00
						34102	\$9,000.00
						34302	\$5,000.00
						34501	\$24,000.00
						35102	\$85,800.00
						35201	\$115,000.00
						35501	\$219,095.58
						37104	\$112,734.00
						37204	\$61,432.00
						37504	\$136,900.00
						37901	\$170,972.00
						37902	\$2,366.00
						38201	\$37,228.61
					39202	\$21,928.00	
					39801	\$590,000.00	
			Total capítulo	\$5,658,772.00			
			Total proyecto	\$30,462,343.00			

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'du 33' and 'OP']



**II Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

04 de julio, 2023

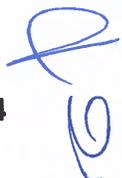
PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL
	<p>universitaria a través de actividades sociales, con el fin de preservar las prácticas, usos y costumbres comunitarias de los pueblos originarios.</p> <p>5. Llevar a cabo una gestión administrativa eficiente, eficaz, transparente en el marco de una política educativa pertinente e incluyente.</p>				
Aportación Federal (Ramon 11. Educación Pública)	1. Mantener la calidad y pertinencia de la educación superior intercultural para contribuir con el desarrollo sostenible a través de competencias profesionales	Ramo 11, Educación Pública	1000	11301	\$14,025,631.45
				12201	\$272,416.80
				13201	\$1,268,889.32
				13202	\$1,840,764.19
				13203	\$911,563.73
				13415	\$120,226.48
				14103	\$4,298,163.20
				14202	\$595.00
				15202	\$534,509.00
				15401	\$637,240.83
			Total capítulo		\$23,910,000.00
2000	21101	\$101,249.76			
	21102	\$15,822.37			









**II Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**
04 de julio, 2023

PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL		
	en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva. 2. Construir nuevos paradigmas de generación del conocimiento científico desde el enfoque intercultural que permita aprovechar los recursos disponibles para el desarrollo nacional en el marco de la diversidad cultural y los derechos humanos. 3. Revitalizar las lenguas indígenas del estado de Tabasco para rescatar las tradiciones, costumbres y cultura de nuestros pueblos	Ramo 11, Educación Pública		21201	\$137,155.00		
				21503	\$105,979.80		
				21601	\$113,700.00		
				22104	\$72,423.80		
				22301	\$9,505.75		
				24701	\$3,600.37		
				24901	\$30,086.71		
				25401	\$13,609.70		
				26104	\$174,184.27		
				29101	\$3,089.84		
				29201	\$13,994.83		
				29301	\$6,770.00		
				29401	\$22,600.00		
			29601	\$69,798.80			
			Total capítulo				\$893,571.00
			3000	31701	\$720,000.00		
				33104	\$3,996,672.00		
				33801	\$503,500.00		
				34102	\$57,250.00		
				39801	\$381,350.00		
Total capítulo				\$5,658,772.00			
Total proyecto				\$30,462,343.00			



**II Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**
04 de julio, 2023

PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL
	<p>originarios.</p> <p>4. Contribuir desde la Vinculación, con la participación de la comunidad universitaria a través de actividades sociales, con el fin de preservar las prácticas, usos y costumbres comunitarias de los pueblos originarios.</p> <p>5. Llevar a cabo una gestión administrativa eficiente, eficaz, transparente en el marco de una política educativa pertinente e incluyente.</p>				
Ingresos Propios(Recursos Propios Generados)	2. Construir nuevos paradigmas de generación del	Ingresos propios(Generados).	2000	21101	\$108,140.00
				21102	\$60,000.00
				21201	\$110,000.00
				21503	\$75,000.00
				21601	\$145,000.00
				22104	\$20,000.00



**II Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

04 de julio, 2023

PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL	
	conocimiento científico desde el enfoque intercultural que permita aprovechar los recursos disponibles para el desarrollo nacional en el marco de la diversidad cultural y los derechos humanos. 3. Revitalizar las lenguas indígenas del estado de Tabasco para rescatar las tradiciones, costumbres y cultura de nuestros pueblos originarios.4. Contribuir desde la Vinculación, con la participación de la comunidad universitaria a través de actividades sociales, con			22301	\$5,000.00	
				24601	\$30,500.00	
					26104	\$200,000.00
					29101	\$39,388.46
					29201	\$42,271.54
					29601	\$31,555.00
				Total capítulo		\$866,855.00
				3000	31101	\$285,550.06
					31801	\$18,000.00
					32701	\$100,000.00
					33107	\$100,000.00
					33604	\$142,000.00
					33801	\$485,000.00
					33903	\$70,000.00
					34102	\$21,000.00
					34302	\$16,590.00
					34501	\$101,475.94
					35101	\$70,795.00
					35102	\$47,500.00
					35501	\$100,000.00
					37104	\$200,800.00
					37504	\$139,620.00
					37901	\$97,945.00
				38201	\$13,204.00	
				39202	\$125,000.00	
				Total capítulo		\$2,134,480.00
				Total proyecto		\$3,001,335.00



**II Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**
04 de julio, 2023

PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL
	el fin de preservar las prácticas, usos y costumbres comunitarias de los pueblos originarios. 5. Llevar a cabo una gestión administrativa eficiente, eficaz, transparente en el marco de una política educativa pertinente e incluyente.				
Subtotal					\$63,926,021.00
REMANENTES					
Gastos de recursos Extraordinarios	Llevar una administración eficiente de los recursos asignados	Disponibilidades	3000	32701	\$4,060.00
				34102	\$12,695.46
			Total capítulo		\$16,755.46
			5000	54104	\$533,500.00
			Total capítulo		\$533,500.00
Total proyecto		\$550,255.46			
Gastos de recursos Extraordinarios	Llevar una administración eficiente de los recursos asignados y Fortalecer las acciones sustantivas de la Universidad Intercultural	Extraordinarios Ramo 11, Educación Pública S247 Prodep	3000	34102	\$101,422.29

















**II Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**
04 de julio, 2023

PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL
	del Estado de Tabasco.				
			Total capítulo		\$101,422.29
			Total proyecto		\$101,422.29
Subtotal					\$651,677.75
TOTAL					\$64,577,698.75

Acuerdo No.04.02.04.07.2023.R. La Junta Directiva aprobó las **Adecuaciones del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2023** de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**, congruente con las Adecuaciones del Presupuesto de Ingreso y Egresos del mismo año.

Descuento del 24.99% de la cuota de Inscripción y Reinscripción del semestre agosto-diciembre 2023.

De conformidad con el artículo 12, fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que a la letra dice:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

V.- "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, y en su caso, las asignaciones de gastos y financiamiento autorizados";

Y de conformidad con el Artículo 16, fracción X, que a la letra dice:

Art. 16.- Son facultades y obligaciones del Rector: X.- "Presentar a la Junta Directiva para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos".

El Rector de la UIET, solicitó a la Junta Directiva la aprobación del **descuento por 24.99% de la cuota de inscripción y reinscripción del semestre agosto - diciembre de 2023**, que beneficiará un estimado de 1,700 estudiantes que provienen de comunidades de alta marginación de los Estados de Chiapas y Tabasco, con base al Convenio de Apoyo Financiero, en el marco del Programa U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior), mediante el proyecto de ejecución de la Vertiente B Fortalecimiento de las habilidades digitales e informáticas de los estudiantes, a través



**II Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**
04 de julio, 2023

de la actualización, ampliación y renovación de la infraestructura de conectividad de internet de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco para contribuir al incremento de su rendimiento escolar, esto con el fin de asegurar que se contribuya a cumplir gradualmente el mandado de obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, celebrado entre el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco. Quedando de la siguiente manera:

Concepto	Costo
Costo de la Inscripción y Reinscripción	\$666.00
Descuento aplicando del 24.99% de Gratuidad U079	\$166.00
Pago de la Inscripción y Reinscripción por el estudiante	\$500.00

Acuerdo No.05.02.04.07.2023.R. La Junta Directiva se dio por enterada del **descuento del 24.99%** por la cantidad de \$166.00 (Ciento sesenta y seis pesos 00/100 M.N) en la **cuota de inscripción y reinscripción del semestre agosto - diciembre 2023**, quedando el pago por la cantidad de **\$500.00** (Quinientos pesos 00/100 M.N).

Calendario Escolar 2023-2024

De conformidad con lo establecido en el Art. 16, Fracción XIII del Acuerdo de creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que a la letra dice:

“Presentar a la Junta Directiva, para su aprobación, los proyectos de reglamentos, manuales de organización, modificaciones de estructuras orgánicas y funcionales....”;

El Rector de la UIET presentó a la Junta Directiva para su aprobación el **Calendario Escolar 2023-2024** de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, quedando de la siguiente manera:

II Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
04 de julio, 2023



Acuerdo No.06.02.04.07.2023.R. La Junta Directiva aprobó el **Calendario Escolar 2023-2024** de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**.

ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO

Nota 6 El Mtro. Alterio Ramos Pérez Pérez, Rector de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco** presentó a la **Junta Directiva** el informe de actividades del periodo **febrero, marzo y abril 2023**.

INDICADORES: La Matrícula de Licenciatura (1,357), Turno Matutino (961), Vespertino (396); En el periodo que se informa, se capacitaron en sus áreas Disciplinarias a 8 docentes de manera presencial y de forma virtual.



II Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

04 de julio, 2023

Informe de Actividades: **ACADÉMICAS:** El 100% de los alumnos inscritos está asistiendo de manera presencial en las aulas. Cuerpos Académicos: Actualmente se cuenta con 5 Cuerpos académicas, de los cuales 1 tienen el grado de "en Consolidación" y 4 en grado de "en Formación", se cuenta con 2 Profesores de Tiempo Completo (PTC) como candidato del Sistema Nacional de Investigadores. Acreditaciones o Certificaciones: Actualmente se cuenta con la acreditación de cinco de los siete programas académicos que se ofertan por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). En movilidad e intercambio académico y estudiantil: 8 estudiantes de la Licenciatura en Desarrollo Rural Sustentable realizan estancia académica en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla en el periodo febrero a junio del 2023. En certificaciones 10 alumnos de las Licenciatura en Desarrollo Rural Sustentable se certificaron en Agroecología, transición hacia sistemas alimentarios sostenible de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Actividades académicas Locales, Nacionales e Internacionales: 81 pasantes de la Lic. en Enfermería Intercultural fueron supervisados de campo clínico en los municipios de Jalapa, Tacotalpa y Teapa, 27 estudiantes y profesores realizaron el Taller de bebidas saludables, 21 estudiantes realizaron un viaje de estudios CRIT Tuxtla Gutiérrez, 110 Estudiantes de la Lic. en Derecho Intercultural realizaron 4 prácticas en el Sala de Juicios Orales, 19 estudiantes Lic. en Derecho Intercultural asistieron a la Conferencia Magistral disertada por el magistrado Roberto Blanco Gómez en la Casa de la Cultura Jurídica. Se Celebró el "Día de la Lengua Materna" Educación Multilingüe (EML. Sede de Oxolotan, Tacotalpa y la UA de Villa Vicente Guerrero, Centla, se hizo entrega del Manual y el Lineamiento de la Defensoría Jurídica para la Protección de los Derecho Político- Electorales de las Mujeres y Otros Grupos Vulnerables del Tribunal Electoral de Tabasco a las lenguas Ch'ol y Yokot'an, Entre las actividades para la formación integral de los estudiantes que pretende el desarrollo de capacidades, valores y habilidades que favorezcan su trayectoria académica, se llevaron a cabo 7 talleres: Diseño gráfico digital, Antropometría, Prácticas en los laboratorios de la Licenciatura en Desarrollo Rural Sustentable, Atención prehospitalaria en espacios turísticos confinados, "Cañonismo Aventureros Extremos", "La literacidad, una herramienta para construcción de la identidad", Diseño de alimentos y bebidas Norma Oficial Mexicana, Participación en las Ferias Profesiográficas en Expo Feria Profesiográfica, COBATAB 2023, Centro, COBATAB plantel 49, Xicoténcatl, COBATAB plantel 19, Oxolotán. CETMar 19 Frontera, COBATAB plantel 44 Centla, se realizó el 1er. Encuentro de Saberes, se llevaron a cabo 2 Brigada médica UIET en Ceibita 2da. Sección y Cerro Blanco 4ta. Sección, estudiante de la LDT realizaron Encuesta a visitantes en el Pueblo Mágico de Tapijulapa, en el "Día Mundial de la Madre Tierra" en la Unidad Académica

[Handwritten signature]



**II Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**
04 de julio, 2023

Villa Vicente Guerrero, Centla el M.C. José Padilla Vega, coordinador de los programas académicos de DRS se impartió la Conferencia: "Síndrome de polinización en orquídeas". Estudiantes de la LEI realizaron práctica simulada de la mujer en el embarazo, parto, puerperio y del recién nacido, se realizó la Conferencia Magistral "Manejo Integral de Residuos en Instituciones de Nivel superior", 1er. Torneo de ajedrez "Para engrandecer nuestros pueblos", Primer Festival de la Chaya "por una vida sostenible y sana". Desarrollo Docente: Se reporta una plantilla de 89 docentes impartiendo clases en el Sistema escolarizado y semiescolarizado, de los cuales 3 son sabios de la comunidad, 53 Licenciados, 27 Maestros, 6 cuentan con Doctorado.

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN: El Rector presentó el Lineamiento que establecen las medidas de austeridad racionalidad y disciplina del gasto 2023 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco", revisado y validado con fecha 2 de junio de 2023 No. Oficio SFP/SAGP/DGOICyCP/06/2023, por la Subsecretaria de Auditoria de la Gestión Pública de la Secretaria de la Función Pública. Se presenta el avance del ejercicio presupuestal y los Estados Financieros de los meses de febrero a abril del 2023, en la Inversión en mantenimiento, rehabilitación o construcción de obras con recursos propios o concursable: Conclusión del Edificio Académico 2 Tipo II y obra exterior de la Unidad Académica de Villa Tamulté de las Sabanas, Centro. por un monto de \$17'952,078.02, Recursos FAM. Construcción de rampa, cúpula de escaleras y obra exterior en la Unidad Académica de Villa Vicente Guerrero, Centla. Tabasco. Por un monto de \$6'406,088.80 de Recursos FAM. Proyecto: Cuarta etapa del Centro de Integración y Recreación Intercultural en la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco Oxolotán, Tacotalpa, por un monto de \$2'740,794.00 recursos FAM. Proyecto: Adecuación del Taller de Alimentos, en la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco Oxolotán, Tacotalpa. Por un monto \$2'740,794.00 de Recursos FAM. Proyecto: Primera etapa Construcción de Biblioteca Comunitaria en la Unidad Académica de Villa Vicente Guerrero, Centla. Por un monto \$ 8'222,382.00 recursos FAM. Proyecto: Primera etapa de Construcción de Biblioteca Comunitaria en la Unidad Académica de Villa Tamulté de las Sabanas, Centro. Por un monto \$ 8'222,382.00 recurso FAM. Proyecto: Rehabilitación y Mantenimiento de la Villa Estudiantil \$ 6,239,000.00 proyecto U079. **PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN:** La Universidad Intercultural del Estado de Tabasco participó en la Convocatoria en el Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior, Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior S247 (PRODEP) y Fondo de Aportación Múltiple del Ejercicio Fiscal 2023: por un monto total del \$50,330,965.00, **EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN:** Durante el periodo se signaron siete convenios con Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas Delegación

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]



**II Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**
04 de julio, 2023

Tabasco (INPI), H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco, Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado convenio Dual de colaboración, Promoción y Acción Para el Diálogo Intercultural y los Derechos Humanos A.C. (PÄDI), Desarrollo Integral de la Familia (DIF Tabasco) y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en coordinación con el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

La Junta Directiva se dio por enterada de la presentación de los **Estados Financieros** correspondiente a los meses de **febrero, marzo y abril 2023** a la Secretaría de Finanzas, así como de la Secretaría de la Función Pública, reservándose estas el derecho a revisarlos y determinar lo que hubiese lugar, de conformidad con sus atribuciones.

ASUNTOS GENERALES

Nota 7 El **Mtro. Luis Rodrigo Marín Figueroa**, Subsecretario de Educación Media y Superior y **Presidente Suplente** sometió a consideración de los integrantes de la Junta Directiva este punto para quienes quisieran exponer algún asunto.

La **L.CP. Irma Luna González**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Tabasco, felicitó al Mtro. Alterio Ramos Pérez Pérez, Rector de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco y a su equipo de trabajo, por el excelente trabajo que ha hecho en la Universidad y el informe ejecutivo que presentó en esta Junta Directiva.

El **M. en Aud. Samuel Méndez Vidal**, representante de la Secretaría de Finanzas, se une a la felicitación al Rector y su equipo de trabajo por la carpeta de trabajo presentada y le recuerda que aunque se aprobó el punto de descuento de colegiatura para los estudiantes, deberán de concluir el trámite ante la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Estado.

LECTURA Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS

Nota 8 La **Mtra. Elizabeth Mendoza González**, **Directora de Educación Superior** y Secretaria de Acuerdos de la Junta Directiva, procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en esta **II Sesión Ordinaria 2023**, mismos que fueron ratificados.



**II Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**
04 de julio, 2023

CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:20 (Catorce horas con veinte minutos) del día en que se actúa, el **Mtro. Luis Rodrigo Marín Figueroa**, Subsecretario de Educación Media y Superior y **Presidente Suplente**, en representación de la **Dra. Eglá Cornelio Landero**, Secretaria de Educación y Presidente de la Junta Directiva, dio por concluida la **II Sesión Ordinaria 2023** de la Junta Directiva de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Se anexa lista de firmas de conformidad de los asistentes.



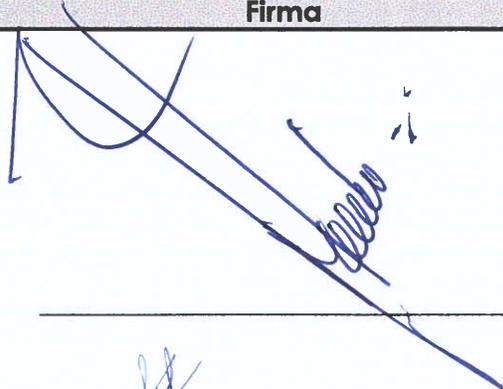
**II Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**
04 de julio, 2023

**Firmas de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente Acta
por los integrantes de la Junta Directiva**

Con derecho a voz y voto

Representantes del Gobierno del estado **Firma**

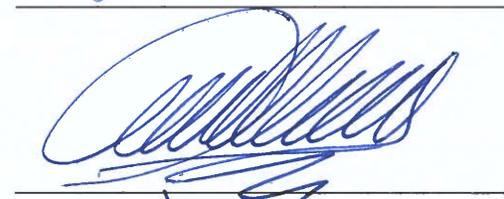
Mtro. Luis Rodrigo Marín Figueroa
Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente, en representación de la Dra. Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación y Presidente de la Junta Directiva




Lic. Juan Antonio Torres Báez
En representación del Ing. José Friedrich García Mallitz, Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad

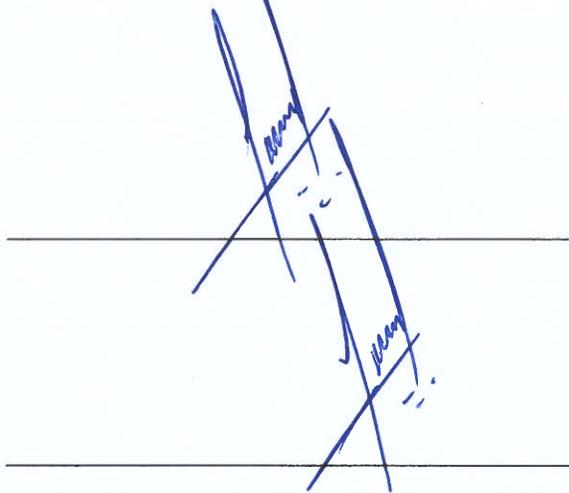



Dr. Carlos Miguel García Bojalil
En representación del C.P.A. Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.




Representantes del Gobierno Federal

Mtro. Víctor Olin Balderas, en representación de la Dra. Carmen Enequina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la SEP




Mtro. Víctor Olin Balderas
En representación de la Dirección de Educación Intercultural de la DGEUI



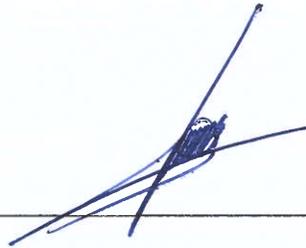





**II Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**
04 de julio, 2023

**Firmas de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente Acta
por los integrantes de la Junta Directiva**

L.C.P. Irma Luna González
Titular de la Oficina de Enlace Educativo
en el Estado de Tabasco




Representante del Municipio

Lic. Ricki Antonio Arcos Pérez
Presidente Municipal del Ayuntamiento
de Tacotalpa.



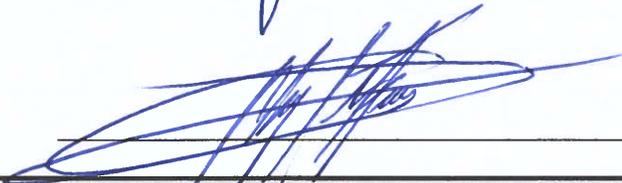

Representantes distinguidos de la Región

Biol. Carlos Alberto Cordero Martínez
Presidente del Comité de Pueblos
Mágicos de la Villa de Tapijulapa,
Tacotalpa



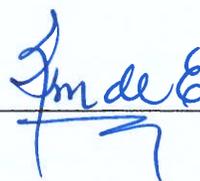
clu 13

Ing. Juan Carlos Meza Fuentes
Empresario



**Con derecho a voz pero sin voto
Comisario**

L.C.P. Yolanda Ruíz Morales
En representación del M. en Admón.
Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de
la Función Pública.









**II Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

04 de julio, 2023

**Firmas de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente Acta
por los integrantes de la Junta Directiva**

Invitados Especiales

Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra
Subsecretaria de Planeación y Evaluación
de la Secretaría de Educación

Clara Luz Lamoyi

M. Aud. Samuel Méndez Vidal
En representación del Lic. Luis Romeo
Gurría Gurría, Secretario de Finanzas

[Signature]

Secretaria de Acuerdos

Mtra. Elizabeth Mendoza González,
Directora de Educación Superior

[Signature]

Rector de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

Mtro. Alterio Ramos Pérez Pérez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Vertical signatures and marks on the right margin]



LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GASTO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO
CONSIDERANDO:

Primero. Que con fecha 18 de Enero de 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el Suplemento I, edición número 8386, el Manual de Normas Presupuestarias para el ejercicio, control, seguimiento, y evaluación del Gasto Publico del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco”. En la cual establece en su Capitulo II el Programa de Austeridad, Racionalidad. Eficiencia Administrativa y Financiera en el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Segundo. Que ha sido una premisa del que hacer de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, implementar medidas y acciones que generen un ejercicio racional y eficaz de los recursos de que dispone para su funcionamiento y operatividad, haciendo uso de los criterios de eficacia, economía, austeridad, seguimiento, control y rendición de cuentas para el mejor aprovechamiento de los recursos públicos.

Tercero. Que el artículo 12, fracción I del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 5 de abril de 2006, en el suplemento C, edición número 6634, establece que la Junta Directiva tendrá como atribución expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos, lineamientos y demás disposiciones que rijan el desarrollo de la institución.

Por lo que ha tenido bien a emitir los presentes:

LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Los presentes lineamientos establecen las medidas de austeridad, racionalidad, eficiencia administrativa y financiera, para disminuir de manera sensible las erogaciones de servicios personales, administrativas y de apoyo, y serán de observancia obligatoria en la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Artículo 2. Corresponderá al Consejo de Desarrollo Institucional la facultad de interpretar y de vigilar la aplicación de los presentes lineamientos.

Artículo 3. Para los efectos de los presentes lineamientos, se entenderá por:

- a) **Comunidad Universitaria:** El conjunto de estudiantes y del personal académico, y administrativo de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco;



- b) **Lineamientos:** Los Lineamientos que Establecen las Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gastos de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco;
- c) **Universidad:** La Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

CAPITULO II DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES

Artículo 4. Solo se realizarán nuevas contrataciones cuando las necesidades del crecimiento natural de la Universidad así lo requieran, de conformidad con la programación detallada presentada anualmente.

Artículo 5. Considerando las funciones sustantivas de la Universidad (docencia, investigación, vinculación y gestión), así como el programa de desarrollo de la misma, el personal administrativo (directivos y de jefaturas de departamentos), desarrollará tareas de docencia, con una carga académica máxima de 08 HSM* frente a grupo, de acuerdo a su perfil profesional y experiencia, sin remuneración adicional.

Artículo 6. No se autorizará el pago por concepto de tiempo extraordinario de labores. Las funciones sustantivas y adjetivas que realice el personal de la Universidad, se llevarán a cabo dentro del horario normal de laborales previamente determinado para cada trabajador, con la eficacia y eficiencia requeridas, de acuerdo a establecido en los Manuales de Organización y de Procedimientos, y las Políticas Generales de la Universidad.

Artículo 7. Se respetará el horario de laborales preferentemente el comprendido entre las 08:00 y las 16:00 horas, con el fin de reducir costos de operación, tales como energía eléctrica, agua potable, vigilancia e insumos de aseo, entre otros.

Artículo 8. Los gastos de representación y comisiones oficiales se reducirán al mínimo indispensable para la operación de la Universidad.

CAPITULO III DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE ARTICULOS Y MATERIALES.

Artículo 9. Como medidas de austeridad, racionalidad, eficiencia administrativa y financiera de la universidad, se realizaran las siguientes acciones:

I. En materia de artículos y materiales de oficina:

- a) Solo se autorizará el suministro de tarjetas de presentación oficiales al Rector y a los Directores de División.

- b) Solo se suministrará al personal los artículos y consumibles estrictamente necesarios para el desarrollo de las actividades de oficina, siendo responsabilidad de los titulares de las áreas correspondientes su autorización, distribución y evaluación de su buen uso, así como racionalizar el uso de los materiales de oficina.
- c) Queda prohibida la suscripción a diarios y revistas que puedan adquirirse o consultarse por Internet, y que no sean estrictamente necesarios.
- d) Se limitará la impresión y el fotocopiado completo de libros, revistas, diarios o cualquier otro material que pueda adquirirse o consultarse por Internet.
- e) La impresión y el fotocopiado deberán restringirse exclusivamente para asuntos de carácter oficial, incentivando la reutilización del papel y la impresión en ambas caras.
- f) Queda prohibida la impresión y el fotocopiado en color de documentos oficiales para uso interno y externo, siempre y cuando no se afecte la imagen institucional. Las impresiones a color solo podrán ser autorizadas por el Rector y los Directores de División en su caso.
- g) Se compartirá el acceso de las impresoras desde otros equipos a través de una red.
- h) Con lo que respecta al punto de artículos y materiales de oficina, se consolidan las compras, la adquisiciones de impresoras de inyección de tintas rellenables, la reutilización de hojas y el uso electrónico, para tener un ahorro aproximado de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.) anualmente.

II.- En materia de vestuario y artículos deportivos:

- a) Se limitará, en lo posible, la adquisición de prendas de vestir y materiales deportivos para el personal de la Universidad.

III.-En materia de alimentos y utensilios:

- a. Los gastos de alimentación y víveres en oficina quedan racionalizados al uso de agua y café, para el desarrollo de las reuniones oficiales, salvo en los cursos, talleres y seminarios que por su duración y logística así lo requieran, previa autorización directa del Rector.
- b. Para los eventos de extensión y difusión relacionados con el objeto de la universidad, podrán realizarse gastos de alimentación y víveres, previa justificación de las áreas generadoras del gasto y la Dirección de Administración y Finanzas, bajo autorización directa del Rector.

CAPITULO IV DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE SERVICIOS GENERALES.



Artículo 10.- Como medidas de austeridad, racionalidad, eficiencia administrativa y financiera, los servicios administrativos y educativos en la Universidad se realizarán en un horario de 07:00 a 20:00 horas, con las siguientes acciones:

I. En materia de servicios públicos:

- a. El uso de equipos informáticos del Centro de Información y Desarrollo de TIC'S será exclusivo para los miembros de la Comunidad Universitaria y los estudiantes de las instituciones de educación aledañas a la Unidad Sede y las Unidades Académicas de la Universidad.

II. En materia de servicio de telefonía móvil:

- a. Queda prohibida la renta de aparatos de telefonía móvil para el personal de la Universidad y la adquisición de accesorios tales como fundas, carátulas, manos libres.

III. En materia de servicio telefónico cableado:

- a. Se prohíbe el uso del servicio de larga distancia nacional e internacional no oficial, entre otros; así como la recepción de llamadas por cobrar y llamadas de entretenimiento y concursos de televisión, etc.
- b. Se sancionará con el cobro correspondiente al personal que realice llamadas no oficiales.

IV. En materia de vehículos oficiales:

- a. Los vehículos de la Universidad quedarán resguardados en las instalaciones de la misma en los fines de semana y en los días festivos, salvo aquellos vehículos que, por las características y condiciones de acceso a la Universidad, deban permanecer de guardia fuera de las instalaciones de la misma, y será responsabilidad del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, la elaboración de su comisión, plenamente justificada.
- b. Los vehículos de la Universidad serán usados exclusivamente para fines oficiales, quedando estrictamente prohibido su uso para asuntos personales y otros de naturaleza similar. La Violación a esta disposición deberá ser reportada ante el órgano de control interno de la Universidad, para el inicio el procedimiento sancionador correspondiente.
- c. Será responsabilidad del Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, solicitar los servicios de mantenimiento preventivo de los vehículos de la Universidad, conforme la notificación expresa de los operarios, las recomendaciones del fabricante, el manual del vehículo y la bitácora del mismo, siendo imputable para estos últimos, el costo de los mantenimientos correctivos ocasionados por negligencia o mal uso

de los vehículos. Así mismo, no se podrá efectuar el mantenimiento preventivo o correctivo a los vehículos, cuando el costo de éste exceda el 35% del valor comercial del mismo.

- d. Se suspenderá la circulación de los vehículos de la Universidad, por lo menos un día a la semana. Las áreas que requieran el servicio de traslado deberán hacerlo con cuando menos cinco días de anticipación al de la fecha del evento, así como coordinar las salidas correspondientes a difusión con las unidades académicas de esta Universidad.
- e. Queda prohibido el arrendamiento de vehículos a particulares para fines oficiales, excepto en los casos que por extensión y difusión de la cultura se requiera, previa aprobación del Rector.
- f. Queda prohibido la adquisición de vehículos para uso administrativo, excepto en los casos de reposición de unidades que hayan causado baja conforme a la legislación aplicable.

En estos puntos, solo se utilizan vehículos para viajes de estudio, y los administrativos realizan sus actividades en vehículos propios, obteniendo un ahorro aproximado de \$ 56,000.00 (Cincuenta y Seis Mil pesos 00/100 M.N).

V. En materia de viáticos:

- a. Las comisiones oficiales se reducirán al mínimo indispensable; comisionando estrictamente al personal que por la naturaleza de la actividad sea requerido mediante invitación expresa.
- b. Para efectos de reducción en los viáticos, la asignación del recurso para los mandos medios, se reducirá al monto establecido para el personal operativo de acuerdo al manual de normas presupuestarias vigentes.
- c. Se deberá racionalizar la estancia de las comisiones foráneas y el número de personas que asistan.
- d. La adquisición de pasajes aéreos queda restringida, salvo aquellos casos en que se justifique plenamente y con autorización del Rector y del Director de Administración y Finanzas.
- e. Los viajes por comisiones al extranjero, únicamente serán autorizados por el Gobernador del Estado.
- f. Los viajes de estudios serán validados y priorizados en Comité Académico. En cada viaje únicamente podrá asistir un profesor y un operario con sus viáticos respectivos y en un solo vehículo de la Universidad.
- g. En el punto de viáticos se obtiene ahorros aproximados de \$ 45,000 (Cuarenta y cinco mil pesos M.N.), por conceptos de viáticos de personal administrativos.

VI. En materia de energía eléctrica:

- a. Se hará un uso racional de la energía eléctrica y corresponderá a los Departamentos de Recursos Materiales y Servicios Generales y del Centro de Información y Desarrollo de TIC'S establecer las acciones para que todos los equipos eléctricos y de cómputo (computadoras, impresoras, not-breaks, video proyectores, entre otros), tanto en las áreas administrativas y Académicas se enciendan solo hasta el momento de su uso y se desconecten al término del mismo.
- b. El alumbrado en las áreas de trabajo solo se encenderá hasta el momento en que éstas sean utilizadas y al término de su uso deberá apagarse el mismo. Se preferirá el uso de la luz natural hasta donde sea posible y se implementara el uso de luminarias ahorradoras de energía.
- c. Los equipos de aire acondicionado en oficinas se encenderán a partir de las 09:00 horas y se apagarana las 16:00 horas, limitándose su uso durante las estaciones del año menos calurosas, en las aulas de clases los aires acondicionados se encenderán a partir de las 09:00 horas y se apagaran en las aulas que no exista clases y a las 19:00 horas se apagaran en general.
- d. Se evitará el uso de aparatos que consuman energía eléctrica que sean ajenos a los proporcionados por la Universidad para el ejercicio de las funciones del personal o que no esténdirectamente relacionados con el desarrollo de las actividades laborales, tales como equipos de sonido, radios, entre otros.

El ahorro aproximado de los puntos anteriores asciende a un promedio de 40,000 kw anualmente, representando un ahorro aproximado de \$ 130,208.00 (Son Ciento Treinta Mil Doscientos Ocho pesos 00/100 M.N).

VII. En materia de comunicación interna.

El Departamento de Centro de Información y Desarrollo de TIC'S, para facilitar la comunicación de forma digital, promoverá el uso del servicio de la red interna, en el envío de correspondencia interna. Los servidores públicos de la Universidad utilizaran el correo electrónico institucional preferentemente como medio de intercambio de la información oficial con los servidores públicos de las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Estatal y Federal, siempre que la ley o cualquier disposición normativa vigente no exija formalidad distinta en su tratamiento y efectos; debiendo cerciorarse de la emisión y recepción de la información que envíen a través de dicho medio.

En este punto se pretende tener un ahorro de \$ 108,000.00 (Ciento ocho mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de reducción de precios en el servicio de Internet.

El Servicio Postal Mexicano únicamente se utilizará para el envío de documentos que no tengan



carácter de urgente; y se limitará, en lo posible, el uso de mensajería especializada. Los envíos deberán ser autorizados por el Director de Administración y Finanzas.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. Los presentes lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el sitio web de la Universidad.

Segundo. La aplicación y observancia de los presentes lineamientos deberá hacerse con los recursos humanos, materiales y presupuestarios asignados a la Universidad, por lo que no implicará erogaciones adicionales.

Estos lineamientos fueron aprobados por los miembros presentes de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, en la Segunda Sesión Ordinara, celebrada a los quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés.